

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Municipio de Villa de Álvarez
01 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XXVII de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley".

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a). - Gasto por categoría programática;
- b). - Programas y proyectos de inversión, y
- c). - Indicadores de resultados

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Villa de Álvarez entregó el 18 de julio de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. Se constató que el Ente no cumplió con integrar la información referente a los incisos b) y c) de la fracción II.

El contenido de dicho Informe consta de 27 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- b) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 por Programa Presupuestario.
- d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 de la Deuda Pública, y
- e) Plantilla de personal.

ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

Estado de Actividades

El Municipio de Villa de Álvarez, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con el resultado financiero de un ahorro de \$66,000,153.88 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$84,242,418.62
Participaciones	\$150,439,622.57
Suma Ingresos	\$234,682,041.19
Gastos de Funcionamiento	\$141,831,801.06
Transferencias	\$24,178,610.67
Interés Deuda Pública	\$2,671,475.58
Suma Egresos	\$168,681,887.31
Ahorro/Desahorro	\$66,000,153.88

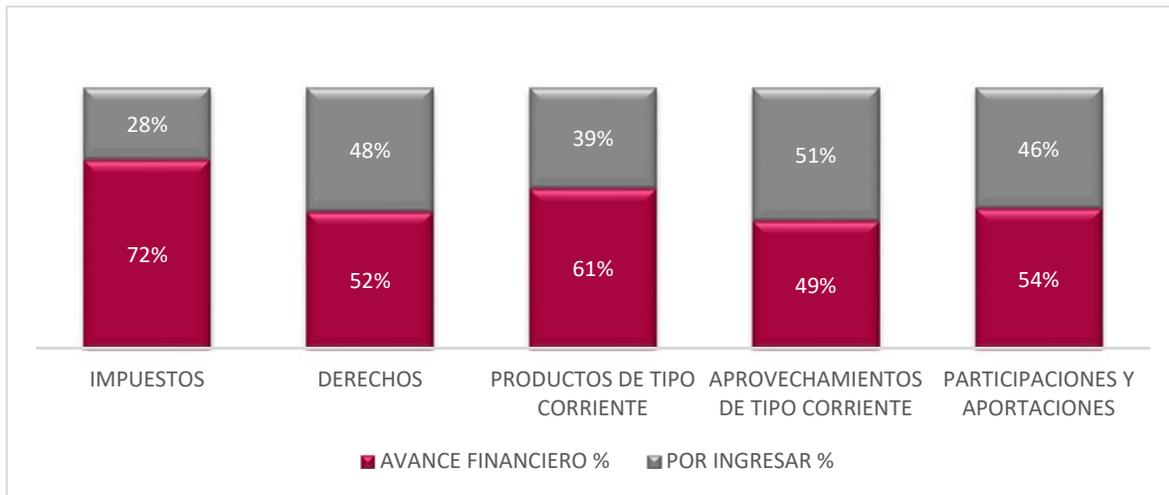
I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En el Apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del periodo del 01 de enero al 30 de junio, las modificaciones al presupuesto aprobado para la administración pública del ejercicio, teniendo como base la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio debidamente autorizados, en cuanto a la recaudación y aplicación de los recursos, destinados al lograr los objetivos establecidos.

a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos se analizó que el Municipio de Villa de Álvarez presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$234,682,041.19 pesos, el cual equivale al 57% de recaudación con respecto los Ingresos por recaudar determinados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se muestra a continuación en la Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso						
ingresos	Ley Ingresos Decreto 404 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Ingresos Modificados según registros contables (pesos)	Ingresos Recaudados al 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Impuestos	\$80,003,638.58	\$1,719,380.61	\$81,723,019.19	\$59,123,209.65	72%	28%
Derechos	\$42,719,549.00	-\$1,707,845.65	\$41,011,703.35	\$21,521,909.17	52%	48%
Productos de tipo corriente	\$929,431.83	\$86,026.40	\$1,015,458.23	\$623,619.03	61%	39%
Aprovechamientos de tipo corriente	\$5,817,862.07	\$248,075.62	\$6,065,937.69	\$2,973,680.77	49%	51%
Participaciones y Aportaciones	\$265,566,063.00	\$14,182,573.10	\$279,748,636.10	\$150,439,622.57	54%	46%
Totales	\$395,036,544.48	\$14,528,210.08	\$409,564,754.56	\$234,682,041.19	57%	43%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Ley de Ingresos para el ejercicio 2018

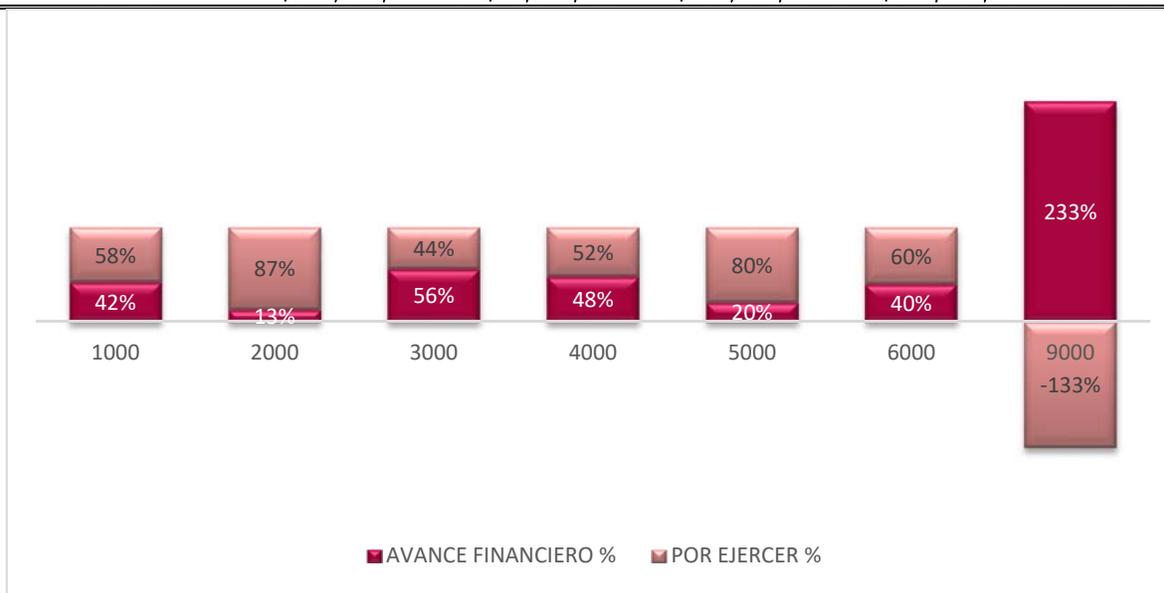
Del análisis al Estado Analítico de Ingresos Clasificación por Rubro de Ingresos (CRI), se determinó que la principal fuente de ingresos recaudados al 30 de junio de 2018, del Municipio de Villa de Álvarez corresponde al concepto de Participaciones y Aportaciones el cual asciende a \$150,439,622.57 pesos, representando el 64%. Los Ingresos Propios de la Entidad ascienden a \$84,242,418.62 pesos, equivalente al 36% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018.

De lo anterior se aprecia que el Municipio de Villa de Álvarez no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión, ya que los Ingresos más representativos de la entidad se encuentran etiquetados con un destino específico. Identificando como ingresos principales las Aportaciones y Participaciones.

b) Egresos:

En el análisis al Egreso del ejercicio de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio de \$252,704,507.65 pesos, que representa el 54% del total del Egreso Presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2018, como se puede apreciar en el siguiente análisis en su clasificación por Objeto del gasto:

Clasificador por Objeto de Gasto							
Capítulo	Aprobado Pto. Egresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Egreso Modificado según registros contables (pesos)	Egresos Devengados 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %	
1000	Servicios Personales	\$256,781,909.51	\$9,224,857.92	\$266,006,767.43	\$111,260,281.70	42%	58%
2000	Materiales Y Suministros	\$15,083,417.69	\$37,561,115.21	\$52,644,532.90	\$6,796,350.01	13%	87%
3000	Servicios Generales	\$29,981,989.49	\$12,780,704.41	\$42,762,693.90	\$23,775,169.35	56%	44%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$47,858,499.47	\$2,872,718.47	\$50,731,217.94	\$24,178,610.67	48%	52%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	\$1,018,336.70	\$4,954,258.45	\$5,972,595.15	\$1,219,683.94	20%	80%
6000	Inversión Pública	\$11,153,027.66	\$4,592,174.04	\$15,745,201.70	\$6,262,755.62	40%	60%
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	\$480,000.00	-\$240,000.00	\$240,000.00	\$0.00	0%	100%
9000	Deuda Publica	\$32,679,363.96	\$1,294,294.91	\$33,973,658.87	\$79,211,656.36	233%	-133%
TOTALES		\$395,036,544.48	\$73,040,123.41	\$468,076,667.89	\$252,704,507.65	54%	46%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Del análisis al ejercicio de los recursos, se determinó que en el Municipio de Villa de Álvarez el gasto devengado más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un importe de \$111,260,281.71 pesos, que representa el 44% del total del egreso devengado del primer semestre.

De igual forma se analizó el Capítulo 9000 de la Deuda Pública presentando un importe devengado en el primer semestre de \$79,211,656.36 pesos, se aprecia que la entidad presenta un sobre ejercicio en relación al Presupuesto de Egresos, ya que registró gasto devengado en la cuenta Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) por \$73,459,216.19 pesos en el primer semestre, aun contando con un presupuesto autorizado de \$11,834,825.22 pesos.

c) Balance Presupuestal:

En este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras realizado a los Ingresos y Egresos presenta el Municipio de Villa de Álvarez, al 30 de junio 2018 un Desahorro Financiero de \$-8'022,466.46 pesos.

Balance Presupuestario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$234,682,041.57
Egresos Presupuestarios	\$252,704,507.65
Ahorro /Desahorro	- \$18,022,466.46



Derivado del análisis anterior se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio del 2018 un desahorro financiero presupuestario de \$-18,022,466.46 pesos, diferente al resultado financiero que integra el Estado de Actividades, mismo que presenta un ahorro de \$66,000,153.88 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública y la deuda pública, con excepción de los intereses pagados derivados de financiamientos contratados, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

d) Razones Financieras

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, autonomía financiera y dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ DE ENERO A JUNIO 2018

Indicador	Formula	Variable	Resultado
-----------	---------	----------	-----------

Liquidez	Activo Circulante	45,467,601	0.17
	Pasivo Circulante	271,291,743	

Indica la capacidad del Municipio de Villa de Álvarez para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 0.17 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.

Solvencia	Pasivos Totales	319,695,028	174%
	Activos Totales	184,219,164	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 174% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro NO ACEPTABLE para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	261,877,649.03	1.0
	Egresos Totales	252,704,507.65	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado NO ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.0 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Autonomía Financiera	Ingresos Propios	84,242,418.62	35.9%
	Ingreso Total	234,682,041.19	

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, como resultado 35.9% el cual es NO ACEPTABLE menor al promedio municipal.

Dependencia Financiera	Participaciones	150,439,622.57	59.5%
	Gasto Total	252,704,507.65	

Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, ACEPTABLE con el resultado de 59.5%

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

El Municipio de Villa de Álvarez, muestra en los indicadores aplicados y presentados de Ingresos y Egresos aceptables en lo general cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia de la administración de recursos. Sin embargo en la descripción de cada uno de ellos en los cuales se analizó según las cifras presentadas en los Estados Financieros, presenta los resultados del Análisis Financiero No Aceptable, debido al endeudamiento que presenta la Entidad, así como la Dependencia Financiera a la que está sujeto el mismo ente con los recursos de Participaciones y Aportaciones.

II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Físico y Financiero de Programas

Se determinó en este apartado el análisis del avance financiero al primer semestre del año 2018, considerando los ejes de planeación y programas presupuestarios definidos en el Presupuesto de Egresos 2018. En consideración con la Evolución Presupuestaria de Egresos por Programas presentada al 30 de junio de 2018 (la entidad lo presentó al mes de julio), como se detalla a continuación:

Programa Presupuestario	Presupuesto Egresos 2018			Avance gestión Devengado julio (pesos)	Diferencia (Subejercicio)	Avance Programático%
	Aprobado Ppto. Egresos (pesos)	Ampliaciones/ Reducciones (pesos)	Total Gastos (pesos)			
Gobierno Abierto y Transparente	\$18,236,595.71	-\$272.40	\$18,236,323.31	\$44,099.42	\$18,192,223.89	0.24%
Gestión Pública Ordenada Y Eficiente	\$2,463,739.33	-\$2,075.57	\$2,461,663.76	\$3,805.27	\$2,457,858.49	0.15%
Gobierno Cercano y Que Escucha A Los Ciudadanos	\$5,589,576.27	-\$267.42	\$5,589,308.85	\$0.00	\$5,589,308.85	0.00%
Con Tus Impuestos Tu Ganas	\$13,257,427.86	-\$674.36	\$13,256,753.50	\$98,230.45	\$13,158,523.05	0.74%
Gestión De Recursos Públicos Extraordinarios	\$5,193,720.09	-\$2,082.09	\$5,191,638.00	\$13,053.60	\$5,178,584.40	0.25%
Desarrollo Institucional Del Gobierno Municipal	\$49,863,368.02	-\$507.96	\$49,862,860.06	\$187,844.96	\$49,675,015.10	0.38%
Estricto Apego A La Ley De Mejora Regulatoria Municipal	\$6,240,037.44	-\$20,651.33	\$6,219,386.11	\$47,374.81	\$6,172,011.30	0.76%
Disminución De Deuda Pública y Finanzas Sanas	\$34,172,005.96	-\$40,352.65	\$34,131,653.31	\$2,320.48	\$34,129,332.83	0.01%
Austeridad y Racionalidad Del Gasto Publico	\$24,748,145.13	-\$42,276.93	\$24,705,868.20	\$401,551.95	\$24,304,316.25	1.63%
Municipio Limpio	\$41,825,234.22	\$82,680.06	\$41,907,914.28	\$1,154,872.17	\$40,753,042.11	2.76%
Servicios Integrales Para Animales Domésticos	\$401,981.23	-\$254.50	\$401,726.73	\$472.40	\$401,254.33	0.12%

Villa De Álvarez Iluminado	\$13,902,208.89	-\$454,058.17	\$13,448,150.72	\$38,491.18	\$13,409,659.54	0.29%
Centro De Respuesta y Solución Ciudadana	\$4,925,916.09	-\$963.70	\$4,924,952.39	\$14,409.27	\$4,910,543.12	0.29%
Atención y Asistencia Social A Grupos Vulnerables	\$24,008,309.79	\$0.00	\$24,008,309.79	\$18,236.48	\$23,990,073.31	0.08%
Empoderamiento De La Mujer, Igualdad De Género y Acceso A La Mujer A Una Vida Libre De Violencia	\$543,002.95	\$0.00	\$543,002.95	\$1,199.00	\$541,803.95	0.22%
Libertad y Alternativas De Desarrollo Para Los Jóvenes	\$421,524.55	\$0.00	\$421,524.55	\$1,199.00	\$420,325.55	0.28%
Alfabetismo y Fomento Educativo	\$2,296,720.45	-\$818.70	\$2,295,901.75	\$5,541.92	\$2,290,359.83	0.24%
Cultura Para Todos	\$6,644,981.98	-\$1,823.19	\$6,643,158.79	\$23,092.08	\$6,620,066.71	0.35%
Activación Física, Recreación y Promoción Del Deporte	\$3,814,499.53	-\$1,361.89	\$3,813,137.64	\$8,649.61	\$3,804,488.03	0.23%
Infraestructura, Equipamiento y Espacios Deportivos En Buen Estado	\$17,245.39	\$0.00	\$17,245.39	\$0.00	\$17,245.39	0.00%
Más Infraestructura y Espacios Deportivos	\$11,381.31	\$0.00	\$11,381.31	\$0.00	\$11,381.31	0.00%
Promoción e Impulso Turístico	\$674,350.78	\$32,715.42	\$707,066.20	\$33,176.00	\$673,890.20	4.69%
Mejoramiento De La Imagen Urbana Rural	\$14,206,099.40	-\$15,335.96	\$14,190,763.44	\$70,959.93	\$14,119,803.51	0.50%
Atracción De Inversiones Públicas y Privadas	\$83,790.92	\$0.00	\$83,790.92	\$0.00	\$83,790.92	0.00%
Competitividad, Productividad, Empleo y Buena Economía	\$1,297,604.96	\$0.00	\$1,297,604.96	\$831.53	\$1,296,773.43	0.06%
Bienestar Rural	\$480,113.04	\$0.00	\$480,113.04	\$0.00	\$480,113.04	0.00%
Policía Amable, Respetuosa y Garante De Los Derechos Humanos	\$5,845,571.31	-\$146,211.45	\$5,699,359.86	\$6,749.61	\$5,692,610.25	0.12%
Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia	\$52,752,873.65	-\$81,532.06	\$52,671,341.59	\$264,779.36	\$52,406,562.23	0.50%
Señalización Vial Completa Y Correcta	\$118,025.95	\$0.00	\$118,025.95	\$0.00	\$118,025.95	0.00%
Educación y Seguridad Vial	\$12,798,335.56	-\$1,683.35	\$12,796,652.21	\$15,113.06	\$12,781,539.15	0.12%
Servicios De Emergencia Oportunos y Completos	\$1,488,637.83	-\$320.02	\$1,488,317.81	\$2,347.56	\$1,485,970.25	0.16%
Ordenamiento Territorial	\$10,627,075.69	\$624.90	\$10,627,700.59	\$18,501.42	\$10,609,199.17	0.17%
Gestión De Residuos Especiales y Eficiencia Energética	\$1,790.77	\$0.00	\$1,790.77	\$0.00	\$1,790.77	0.00%
Agenda De Impulso A La Protección Ambiental	\$1,366,825.17	\$0.00	\$1,366,825.17	\$2,142.03	\$1,364,683.14	0.16%
Más Infraestructura Vial Y En Buenas Condiciones	\$30,263,783.69	-\$5,180.37	\$30,258,603.32	\$78,563.97	\$30,180,039.35	0.26%
Equipamiento y Mobiliario Urbano	\$4,454,043.57	-\$1,350.93	\$4,452,692.64	\$8,590.38	\$4,444,102.26	0.19%
Programa Operativo Anual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$525,867.64	-\$525,867.64	0.00%
Fortalecimiento Para La Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$291.00	-\$291.00	0.00%
SUMAS	\$395,036,544.48	-\$704,034.62	\$394,332,509.86	\$3,092,357.54	\$391,240,152.32	0.78%

FUENTE: Estado analítico del presupuesto de egresos por programa presupuestario y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018

El avance financiero presupuestario por programas se midió en base a lo programado en el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, el cual muestra un comportamiento por debajo de lo esperado ya que a la fecha del 30 de junio de 2018 muestra un avance devengado de \$3,092,357.54 pesos, que representa 0.78% de avance anual.

b) Indicadores de Resultados

Se observa que en el Avance de Gestión financiera que presentó la Entidad, no incluyeron los Indicadores de Resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo y los avances físicos de los mismos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116.

Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore el presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- ACERVO DE LA DEUDA

La Deuda del Municipio de Villa de Álvarez se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, el rubro de Pasivos presenta el saldo de \$319,695,028.19 pesos.

a) Pasivo a Corto Plazo

Se analizó la integración de la Deuda, de la cual en Pasivo Circulante presenta un saldo de \$268,174,756.01 pesos, como se detalla a continuación:

Pasivo a corto plazo	Importe (pesos)	Porcentaje %
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$47,711,009.28	17.79%
Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$40,819,653.80	15.22%
Contratistas por Obras Públicas por pagar a Corto Plazo	\$7,197,502.24	2.68%
Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	\$5,385,635.82	2.01%
Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$112,892,796.16	42.10%
Devoluciones de la Ley de Ingreso por pagar a Corto Plazo	\$15,183.69	0.01%
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	\$51,837,006.50	19.33%
Fondos en garantía a Corto Plazo	\$2,315,968.52	0.86%
Sumas	\$268,174,756.01	100.00%

Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como lo que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

b) Pasivo a Largo Plazo:

Crédito	Importe Autorizado (pesos)	Importe Ejercido (pesos)	Plazo Años	Saldo Edo de cuenta 31/12/2017 (pesos)	Saldo al 30/06/2018 (pesos)
Banobras 2007 7409	\$11,273,770.25	\$8,662,806.78	20	\$6,578,220.40	\$6,430,097.73
Banobras 2008 7451	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	20	\$7,458,576.74	\$7,275,830.10
Banobras 11434	\$50,000,000.00	\$50,000,000.00	15	\$39,017,341.08	\$37,283,237.04
Banobras 12921 FISM	\$3,261,999.46	\$3,261,999.46		\$1,547,914.34	\$531,923.10
SUMA DE DOCUMENTOS BANOBRAS				\$54,602,052.56	\$51,520,272.18

FUENTE: La información fue tomada de las amortizaciones de la deuda de la cuenta pública y los saldos del cierre de la cuenta pública 2017 y el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2018.

La entidad emitió el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto de la Deuda pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018, el cual no muestra la integración de los saldos del periodo de la deuda.

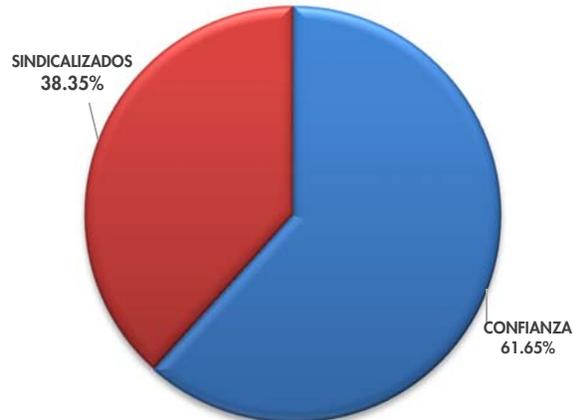
Por lo que se recomienda a la entidad analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 70 F-IV y 78 F-I, II, III, IV, V, VI y VII.

De igual forma, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.

La Plantilla de Personal presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2018) es de 1,056 plazas; el 61.65% corresponde al personal de confianza siendo 651 plazas y el 38.35% pertenece al personal sindicalizado siendo 405 plazas, las cuales suman el 100% de plazas activas. Como se detalla:

Plantilla de Personal Activo		
Concepto	Plazas	%
Confianza	651	61.65%
Sindicalizado	405	38.35%
TOTALES	1,056	100%

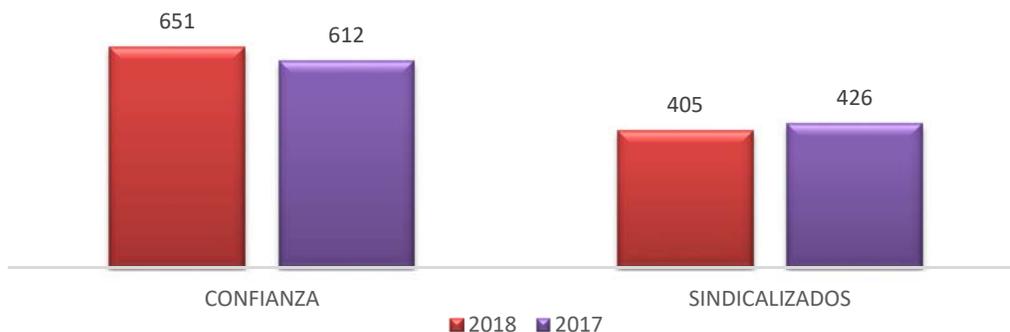


FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Comparando esta plantilla con la presentada al cierre del ejercicio de diciembre de 2017 que fue de 1,038 plazas, existe un incremento de 18 plazas, en un periodo de 6 meses.

Comparativo de Plantilla de personal			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	651	612	39
Sindicalizados	405	426	-21
Totales	1,056	1,038	18

Comparativo Plazas Junio 2018 y Diciembre 2017



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

De lo anterior es recomendable que el Municipio de Villa de Álvarez presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos, lista de raya y eventuales.

RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Villa de Álvarez es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

I. Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos

Al 30 de junio del 2018, se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso un Desahorro financiero de \$-18,022,466.46 pesos. Este resultado se presenta debido a que el Ente ha ejercido más presupuesto de lo ingresado en el primer semestre, como ya se analizó en los ingresos y egresos. Se concluye que este déficit financiero puede aumentar debido a que la mayor fuente de ingresos son recursos por Participaciones y Aportaciones las cuales se encuentran etiquetadas y con un destino específico, y los Recursos Propios no son suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros devengados, por lo que se le recomienda al Municipio, analice, fomente con programas la recaudación de ingresos propios y ajuste su presupuesto para el logro de objetivos y evitar un déficit financiero presupuestario mayor.

Se le exhorta en lo posterior integre de manera digital una balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio con la desagregación de cuentas al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas

II.-Avance físico de Programas de la Entidad.

Se determinó un avance financiero del 0.78% que se califica como deficiente para el primer semestre, con base a lo Presupuestado anualmente para el ejercicio fiscal 2018.

El Ente no integró en su avance de gestión los Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios aprobados en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, se le recomienda en lo sucesivo incluya la matriz de indicadores ya que es una herramienta de planeación que de forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, su medición y sus resultados esperados, asimismo identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

III.- Acervo de la Deuda Pública

Se recomienda a la Entidad integre en este apartado el conjunto de las obligaciones pendientes por pagar, esto es **Pasivos a Corto Plazo**, con la información de la integración de saldos y desagregación de los mismos y el **Pasivo a largo Plazo**, con instituciones de Crédito, se complemente con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta el municipio, analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Respecto a la Plantilla de Personal se recomienda se integre por resumen y categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales; así también se exhorta para que en lo sucesivo se incluya de manera digital las nóminas al 30 de junio, para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 10 de septiembre de 2018